

# CONVOCATORIA No. 35/2022

La COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN con fundamento en los artículos 9, fracción II y 30, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2022.

### **CONVOCA**

A todos los trabajadores de base con nombramiento definitivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que quieran participar en el concurso dentro del **GRUPO II PROFESIONAL OPERATIVO**, para ocupar la siguiente plaza vacante **DEFINITIVA**:

PLAZA:2289	PUESTO Y RANGO: Profesional Operativo Rango "E"
ADSCRIPCIÓN: Centro de Documentación y	Lugar de trabajo: Centro de Documentación y
Análisis, Archivos y Compilación de Leyes	Análisis, Archivos y Compilación de Leyes

#### **CONDICIONES**

Los interesados en participar, en apego al Reglamento de Escalafón de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a los "Lineamientos del 8 de octubre de 2020, en materia de Evaluación de los Factores Escalafonarios y de Aplicación y Evaluación de los Exámenes de Conocimiento de Manera Electrónica y a Distancia, así como la Integración de los Expedientes Electrónicos Derivado de los Procedimientos Escalafonarios", deberán cumplir y realizar todos los requisitos, los trámites y procedimientos correspondientes de la presente convocatoria y demás documentos que deriven de la misma y que se publiquen para dicho fin.

El plazo para la entrega de la documentación será de las 9:00 hrs. del 19 de septiembre de 2022, hasta las 18:00 hrs. del 23 de septiembre de 2022, deberán enviar por correo electrónico (institucional o personal) a la dirección escalafon@scin.gob.mx su solicitud de inscripción, firmada de manera autógrafa o con FIREL escaneada o por fotografía, señalando su antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, en la plaza y rango que ocupan actualmente así como sus datos generales, dentro de los cuales deben indicar necesariamente el correo electrónico (institucional o personal) al que se enviarán todas las comunicaciones de esta Comisión y el teléfono en el cual se le pueda localizar; anexando copia simple de su último talón de pago, de su identificación de la SCJN y demás documentos que acrediten los requisitos solicitados a continuación:

## **REQUISITOS**

- Ser trabajador de base de este Alto Tribunal.
- Tener nombramiento definitivo de base en los puestos de los Grupos II rango "F", así como los Grupos III a VIII todos sus rangos, establecidos en el artículo 17 del Reglamento de Escalafón.
- Tener seis meses ininterrumpidos de servicio en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Título y cédula profesional en Derecho, Administración o afines expedidos por una institución legalmente autorizada.

### PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA PLAZA

- 1. Recibir, registrar y compilar las publicaciones oficiales del ámbito local.
- 2. Realizar la identificación, captura e integración de los ordenamientos jurídicos del ámbito local para su registro en la base de datos de legislación, tanto de los ejemplares físicos como de las versiones electrónicas con validez oficial.
- 3. Dar seguimiento a las páginas web oficiales de las publicaciones estatales y de los Congresos Estatales para la actualización normativa de la base de datos de legislación.
- 4. Ejecutar las actividades encaminadas a la encuadernación o reencuadernación de publicaciones oficiales que llegan al Centro de Documentación y Análisis.
- 5. Proporcionar la información que requieran las Casas de la Cultura Jurídica en la compilación legislativa del acervo bajo resguardo de dichas sedes.
- 6. Realizar las investigaciones de carácter legislativo que sean requeridas por los miembros del Poder Judicial de la Federación.
- 7. Preparar y proporcionar la información, respecto del acervo legislativo en resguardo del Centro de Documentación y Análisis, que sea requerida por los miembros del Poder Judicial de la Federación.
- 8. Mantener ordenado el acervo documental.
- 9. Elaborar los informes que le sean requeridos por su superior.
- 10. Las demás que determinen las leyes, los reglamentos, los acuerdos generales plenarios y de administración que correspondan, así como las que le encomienden sus superiores jerárquicos.

<sup>\*</sup> La información personal enviada por los aspirantes solamente será utilizada para los efectos de la presente convocatoria conforme a lo establecido en el Reglamento citado y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley General de Protección de Datos Personales.



## CONVOCATORIA No. 35/2022

La COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN con fundamento en los artículos 9, fracción II y 30, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

### **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

- Manejo de Word y Excel nivel intermedio.
- Manejo de Internet, Intranet, Windows y paquetería de Office.
- Trabajar en equipo, excelente ortografía, actualización de normativa.
- Experiencia deseable de dos años en materia jurídica y archivística.

Cualquier duda o aclaración podrán comunicarse con la Mtra. Anayeli Garín Díaz, <u>agarind@scjn.gob.mx</u>, o con la Lic. Zayra V. Flores González, <u>zfloresg@scjn.gob.mx</u>. Asimismo, se podrán comunicar con el Lic. Miguel Arturo Olivos González, Representante Titular del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, en el siguiente correo electrónico: <u>miguelolivos@pjfsindicato.org.mx</u>. El horario de la Comisión es de 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Cualquier comunicación que se reciba fuera de este horario se entenderá recibido al día siguiente hábil.

Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Mixta de Escalafón, en términos de lo establecido en los artículos 9, fracción I y 30, fracción II del Reglamento citado.

Lic. Pedro Estuardo Rivera Hess Representante Titular de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Lic. Miguel Arturo Olivos González Representante Titular del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación

Lic. Paulina Ojesto Martínez Manzur Secretaria de la Comisión Mixta de Escalafón

<sup>\*</sup> La información personal enviada por los aspirantes solamente será utilizada para los efectos de la presente convocatoria conforme a lo establecido en el Reglamento citado y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley General de Protección de Datos Personales.